

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., trece de febrero de dos mil veintitrés.

Verbal Rad. No. 11001310302720210011100

C01

Se pone en conocimiento la comunicación de la ORIP Sur, informando el registro de la demanda sobre los inmuebles materia de reivindicación.

Sobre la demanda de reconvención y excepciones previas estese a las providencias de esta misma fecha obrantes en las C02 y C03.

NOTIFÍQUESE(4)

La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 027 Escritural

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db17233d5180bdc7b896a30276f7ab816c2d8770d598865c1fca7777237970d2**

Documento generado en 13/02/2023 08:13:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>